

## **Avala el Senado con cambios minuta de reforma a Ley General de Salud**

Organización Editorial Mexicana  
9 de abril de 2014

Bertha Becerra / El Sol de México

Ciudad de México.- Con cambios, el Senado de la República aprobó el dictamen de la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de fortalecer la transparencia, supervisión, control y fiscalización de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud -SPSS-.

Así, establece penas de 4 a 7 años de prisión y multa de mil a 500 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a quien desvíe el objeto de los recursos transferidos a este sistema de salud.

Fueron 103 votos a favor y dos abstenciones de senadores del PT: Layda Sansores San Román y David Monreal Ávila.

En la discusión, el senador priísta Armando Neyra Chávez recordó que a fines del 2013, el SPSS brindaba servicios gratuitos a 53.2 millones de pesos, lo que pone en contexto la presión que se genera en su modelo operativo y financiero, sin tener en cuenta que 30 millones de mexicanos siguen sin protección en salud, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

A nombre del PAN, la senadora Martha Elena García resaltó que en menos de una década el Seguro Popular se convirtió en uno de los pilares de la atención médica para personas que no cuentan con seguridad social.

El senador del PRD, Fernando Mayans Canabal recordó que el Seguro Popular debe a sus proveedores 2,800 millones de pesos, porque en algunos estados, se compran jeringas que valen dos pesos a cien pesos y soluciones que cuestan 20 pesos se adquieren hasta en 200 pesos. "Ahora con estas modificaciones esto se acabó".

Por el PVEM, el senador Luis Armando Melgar, destacó que el objetivo de la reforma es "construir una dinámica de total y absoluta transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública y rendición de cuentas del gobierno".

La senadora Martha Palafox, del PT consideró que los cambios a la Ley General de Salud deben de cumplir con el anhelo de la población de escasos recursos para acceder a los servicios de salud.